

La Nación

Santiago, 27 de agosto de 2013
G.G. N°025/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A. en liquidación
(Sociedad Anónima Cerrada)

Ref.: Comunica hecho esencial

Señor Superintendente:

Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de Carácter General N°30 y N°210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente me permito informar a usted, que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile, a contar del día 26 de agosto de 2013 y de acuerdo a lo expresado por él en su Oficio Ordinario N°16.463 de fecha 26 de julio de 2013, ha tomado bajo su responsabilidad la edición y publicación del Diario Oficial de la República de Chile.

Producto de lo anterior, el día viernes 23 de agosto de 2013, se procedió a desvincular a 44 trabajadores (47% de la nómina) que prestaban servicios para editar y publicar el Diario Oficial de la República de Chile.

Este hecho tendrá un fuerte impacto en los ingresos de la Compañía, los que para este año se estima disminuirán en MM\$1.693.-, el efecto en términos anuales significa un menor ingreso estimado de MM\$5.435.- equivalentes a un 90,5% del total de ingresos de la Compañía.

Por tratarse de información relevante para la gestión y administración de la Sociedad, se procede a informar.

Lo saluda atentamente,



Francisco Ferres Nazarala
Gerente general
Empresa Periodística La Nación S.A. en liquidación